

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65****Pensión 65****Folio N°****UT/ANC****05**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huaraz, 15 de junio del 2021**OFICIO N° 0016 -2021-MIDIS-P65 /JUT-ANC****Señor (a)****MARITZA MALLQUI AGUILAR**

Responsable Regional del equipo Técnico Ancash

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

**Presente. –****Asunto : RESPUESTA A CASOS ALERTADOS****REFERENCIA : OFICIO N.º 081-2021-CTVC/ANCASH**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, asimismo dar respuesta al caso alertado, según el documento de la referencia:

CASO N° 299-2021-CTVC/ANC**1: "PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO DEL SOL Y/O LLUVIA**

Las programaciones de los procesos de pago se realizan previa coordinación con el Gobierno Local área de Servicio Social y con el Administrados del Banco de la Nación de Pomabamba, teniendo en cuenta el número de usuarios es de 907 se programa el pago de 60 a 70 usuarios por día. Se cuenta con el apoyo del personal de la Municipalidad de Pomabamba para todos los procesos de pago, así como una buena atención del personal del Banco. La Municipalidad pone a disposición las sillas para los usuarios, mejorando y aliviando la espera de los usuarios durante el proceso de pago. La ubicación que se brinda a los usuarios para su proceso de pago lo realizan sentados y en una ubicación que les es posible evitar el sol durante el proceso de pago por lo que no se ven afectados a una sobre exposición al sol. **LAS COORDINACIONES CON LAS AUTORIDADES Y ACTORES LOCALES ES PERMANENTE Y CON EL FIN DE MEJORAR CADA VEZ MAS EN EL BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS. ANTE CUALQUIER INCLEMENCIA DEL TIEMPO SE COORDINARÁ CON EL GOBIERNO LOCAL PARA BRINDAR LA MEJOR PROTECCIÓN A NUESTROS USUARIOS.**

Se presenta evidencia fotográfica.

**Pioneros en
Certificación****PERÚ PRIMERO**

Sede Territorial Ancash – Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 – Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043)

222220 Línea gratuita: 0-800-11-007

www.pension65.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

Pensión 65

Folio N°

UT/ANC

04

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CASO N. 300-2021-CTVC/ANC

1: "AUSENCIA DE PROMOTOR U OTRO PERSONAL DE PENSION 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO"

Para todo proceso de pago independientemente de la modalidad SIEMPRE SE REALIZA LAS COORINACIONES CON EL GOBIERNO LOCAL, SUB PREFECTURA Y TODA AUTORIDAD Y ACTOR LOCAL PARA REALIZAR UN BUEN PROCESO DE PAGO. Tomando en cuenta lo mencionado líneas arriba para el proceso de pago modalidad ETV de Quinuabamba se coordinó con el Gobierno Local y Sub Prefectura informando que mi persona no estaría el día del proceso de pago por lo que se coordinó su presencia y acompañamiento durante todo el proceso de pago. Así mismo previamente al proceso de pago se le informo al Sr. Teófilo Miranda Estrada Representante del CTVC que mi persona no estaría en el proceso de pago por motivo de priorizar el proceso de pago en la Agencia de Banco de la Nación de Pomabamba, el Sr. Teófilo ya tenía conocimiento de mi ausencia para el proceso de pago modalidad ETV en el Distrito de Quinuabamba por lo que se le solicito el apoyo ya que somos de un mismo Ministerio con una misma misión.

Debido a la necesidad mi persona estuvo en el punto de pago Agencia Banco de la Nación de Pomabamba por prioridad, dicho actividad fue coordinado y aprobado por el Coordinador Territorial Encargado Sr. Roberth Ramirez Huerta.

El proceso de Pago de Quinuabamba conto con la presencia del Personal de la Municipalidad de Quinuabamba, Sub Prefecto del Distrito de Quinuabamba Sr. Miguel Angel Julca Martinez así como también el Gestor del Programa Juntos Sr. Rosendo Manuel Estrada Estrada con quienes se coordinó previamente (siendo ambas autoridades quienes firman el acta del Proceso de Pago adjunto), ambas autoridades realizaron el acompañamiento durante todo el proceso de pago llevándose un proceso de pago sin complicaciones manteniendo el orden, distanciamiento social.

Dejo evidencias fotográficas del proceso de pago.



Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

EL PERÚ PRIMERO

Sede Territorial Ancash – Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 – Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043)

222220 Línea gratuita: 0-800-11-007

www.pension65.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Perión65

Folio N°

UTIANO

03

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

2: "NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS/AS DURANTE EL DÍA DE PAGO"

EL Distrito de Quinabamba NO cuenta con personal para el área de Seguridad Ciudadana por lo que siempre se coordina con el Gobierno Local y Sub Prefectura para el apoyo con su personal quienes apoyan en el orden, distanciamiento, orientación y ubicación a los usuarios del Programa durante todo el proceso de pago.
Evidencias fotográficas.



3: "NO SE CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV"

En los puntos de pago de Agencia Bancaria de Pomabamba y pago modalidad ETV de Quinabamba el orden se llevo a cabo mediante las sillas en las que se ubicaban a los usuarios, de esa forma se mantiene el orden y distanciamiento SE PUEDE EVIDENCIAR EN LAS FOTOGRAFÍAS ADJUNTAS. Para mantener el orden y distanciamiento la única forma de hacerlo no es pintando señales en el piso ya que ello depende del lugar y tipo de piso (no puede pintar señales en la tierra o en el gras) por lo que existen otras formas de llevar el orden y distanciamiento de nuestros usuarios que al fin y al cabo ese es el objetivo.

Así mismo todos los usuarios contaban con la mascarilla que es de uso obligatorio, tenemos que tener en cuenta que la disposición de las mascarillas y protector facial no es de fácil acceso para nuestros usuarios ya sea por en tema económico o de disponibilidad por la lejanía en que viven. Es por ello que en coordinación con el personal de la Municipalidad de Pomabamba quienes realizaron la entrega de mascarillas y protectores faciales a los usuarios. La seguridad de nuestros usuarios es prioridad para nosotros siempre se hará las coordinaciones necesarias para brindarles la mayor seguridad y tranquilidad el los procesos de pago independientemente de su modalidad.

Evidencias fotográficas de entrega de mascarillas y protectores faciales a los usuarios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65

Folio N°

UT/ANC

02

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



4: "PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y /O LLUVIA"

Es dable informar que la Municipalidad de Quinuabamba no cuenta con carpas lo que limita el poder brindar una mejor atención a nuestros usuarios, pero el compromiso de seguir coordinando y buscando la manera de mejorar la calidad de atención a nuestros Usuarios a pesar de las limitaciones que se pueda tener será la consiga para los siguientes procesos de pago.

CASO N° 301-2021-CTVC/ANC

1: "NO SE REALIZA PAGO A DOMICILIO A USUARIO ENFERMO/CON DISCAPACIDAD"



Informar que la Modalidad de Pago a Domicilio no está implementada. Pero se cuenta con la modalidad de pago "Autorización de Cobro por terceros de subvención económica" RD N° 223-2020. Permite que el Usuario(a) de libre voluntad autoriza que una persona de su confianza pueda realizar el cobro de su subvención económica. Este proceso de pago se está llevando de manera progresiva mediante las visitas domiciliarias a dichos usuarios. Debo mencionar que a través de las visitas remotas de los 173 usuarios el 96% de los Usuarios del Distrito de Quinuabamba beneficiarios de la ETV Quinuabamba tienen la información de la RD N° 223-2020 redundando y priorizando más a los usuarios que presentan alguna discapacidad y les es necesario el proceso de pago mediante la Autorización de cobro por Tercero y estamos a la espera de su designación voluntaria de un tercero autorizado de cobro. Asimismo, hago de su conocimiento que para junio los 3 usuarios:

- Epifania Eguzquiza Valverde DNI 48558579
- Estela Estrada Valverde DNI 48497089
- Felicitas Miranda Bisarraga DNI 48497264

han solicitado llenar la solicitud de designación los cuales están incluidos en el Oficio en mención por el CTVC. Por tal motivo los usuarios en mención en el Caso líneas arriba por parte del CTVC se les estará haciendo la visita domiciliaria para realizar el trámite de "Autorización de cobro por terceros". Podemos informar que los usuarios ya no se apersonarán para el siguiente proceso de pago siendo su tercero autorizado quien tendrá que realizar el cobro.

Dejar presente que siendo nuestra misión y visión mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios en los distintos procesos queda el compromiso de seguir mejorando para el bien de los Usuarios del Programa Pensión 65.

Así mismo contando con el apoyo del personal del "Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana" no solo en las recomendaciones si no también en las acciones en los distintos procesos del Programa

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

EL PERÚ PRIMERO

Sede Territorial Ancash – Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 – Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043) 222220 Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65

Folio N°

UT/ANC

01

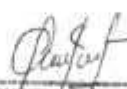
*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

para el bienestar de los Usuarios siendo parte del mismo Ministerio y con el mismo objetivo, misión y visión.

Es todo en cuanto informo en respuesta al oficio en mención.

Atentamente.




LIC. JANET A. ALVA HUERTA
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL - ANCASH
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"